

G.A.082518

VIG06042017

<H>RESOLUCIÓN G.A.825/18</>

<H>VISTO</> que por Resolución de Gerencia de División Abastecimientos G.A. 824/18, se dispuso la adjudicación a la firma GAMATECH S.A. de la Licitación Abreviada Y51634, cuyo objeto es Suministro de Martillos Oleohidráulicos, para su uso en grúas existentes en los Distritos de UTE, solicitada por Área Distribución, por el monto de \$ 2.217.350,90 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO </> que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II) </>que la compra de que se trata es, a los efectos de mejorar la eficiencia en la ejecución de excavaciones en zonas rocosas o de subsuelo con dureza media- alta para la cimentación de postes de madera o columnas de hormigón, tanto para mantenimientos preventivos como correctivos;-----

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>, ,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.

UT513377 13.11.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL